PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO – INFORME FINAL
PROCESO No. MC-HIL-CIES-067-2023

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
LYN INGENIERIA SAS NIT: 901.148.748-5	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S NIT: 901.362.906-9	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
AUTOTOOLS SAS NIT: 830.087.675-6	HABILITADO JURÍDICAMENTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIÓN: Que vencido el término de un día hábil (01/11/2023), conforme lo señala el numeral 5º del Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, La propuesta presentada por AUTOTOOLS SAS NIT: 830.087.675-6, CUMPLE con las exigencias legales y requisitos solicitados por la entidad, luego de la correspondiente verificación, la cual está habilitada en los factores económico, técnico y jurídico por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-067-2023, razón por la cual, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicarle el Proceso precitado que tiene por Objeto: “Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y herramientas para la habilidad tecnología automotriz con destino a evento de Competencia Nacional WorldSkills 2023, Fase II en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.”

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA



Hernán Humberto Buitrago Botero
Profesional G03

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

Jaiver Diaz Trujillo
Instructor G15

Maricela Rivera
Apoyo SST del Centro CIES.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JURÍDICA

Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

Laura Vanessa Leguizamo Perez
Abogada Contratista Proceso Gestión Contractual

CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS REGIONAL HUILA

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-067-2023

OBJETO: Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y herramientas para la habilidad tecnología automotriz con destino a evento de Competencia Nacional WorldSkills 2023, Fase II en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila."

PROPONENTE	LYN INGENIERIA SAS			MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S			AUTOTOOLS SAS		
Identificación NIT o CC No.	NIT.901.148.748-5			NIT. 901.362.906-9			NIT. 830.087.675-6		
VALOR VERIFICADO DE LA OFERTA	$ 7.215.600,00			$ 7.727.600,00			$ 9.046.380,00		
REQUISITO - SE VALIDA LA OFERTA ECONOMICA REGISTRADA EN SECOP II	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO	ANEXA SI	ANEXA NO	OBSERVACIONES Y RESULTADO
El oferente deberá presentar su oferta económica a través de la plataforma SECOP II, discriminando precios unitarios con IVA (en los casos que aplique), costos directos e indirectos y tanto los precios unitarios como el valor total de la oferta, no podrán superar el presupuesto oficial establecido en el estudio previo. so pena de rechazo.	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente presento su oferta económica a través de la platafoma SECOP II, y tanto el valor total de la oferta como los precios unitarios no exceden el presupuesto designado para el presente proceso de contratación de acuerdo a los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas, so pena de rechazo.	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**	X		El proponente ofertó los ítems requeridos, en las unidades, medidas y cantidades. La oferta no omite, varia, elimina o modifica ningún ítem ni las cantidades o unidades de medida establecidas en los estudios previos. Resultado: **CUMPLE**
Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del análisis del mercado.	X		El oferente dentro del termino señalado para subsanar no aLos precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado, sin embargo la oferta presenta unas diferencias de precios bastante notorias por debajo del presupuesto en algunos de los ITEMS, por descuentos que representan un 20,63% entre el valor de la oferta y el presupuesto oficial. En atención a esta verificacion del precio ofertado por el proponente frente al precio definido en el presupuesto oficial del proceso y teniendo en cuenta la notoria diferencia entre ellos (precio de la oferta y precio del presupuesto oficial), es necesario dar aplicación del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y a la Guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, en consecuencia se requiere que el oferente explique las razones que sustentan esta diferencia, incluyendo dentro de su aclaración la siguiente desagregación del precio ofertado, así: Oferta = Costo de los servicios, (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad. (En valores). Resultado: **No cumple**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**	X		Los precios unitarios contenidos en la propuesta no exceden los precios del análisis de mercado. Resultado: **CUMPLE**
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**			**CUMPLE**			**CUMPLE**		

Neiva, 31 de octubre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero

Técnico G03

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

VERIFICACION ARITMENTICA Y DETERMINACIÓN DE MENOR PRECIO

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-HIL-CIES-067-2023

OBJETO:Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y herramientas para la habilidad tecnología automotriz con destino a evento de Competencia Nacional WorldSkills 2023, Fase II en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila."

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO	LYN INGENIERIA SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?	AUTOTOOLS SAS		PRECIO IGUAL O INFERIOR AL PRESUPUESTO?
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL		VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	
1	UN	1	$ 1.554.735,00	1.233.900,00	1.233.900,00	SI	1.321.500,00	$ 1.321.500,00	SI	1.547.000,00	$ 1.547.000,00	SI
2	UN	1	$ 1.781.966,00	1.414.300,00	1.414.300,00	SI	1.514.600,00	$ 1.514.600,00	SI	1.773.100,00	$ 1.773.100,00	SI
3	UN	1	$ 1.435.140,00	1.139.000,00	1.139.000,00	SI	1.219.800,00	$ 1.219.800,00	SI	1.428.000,00	$ 1.428.000,00	SI
4	UN	1	$ 1.090.707,00	865.600,00	865.600,00	SI	927.100,00	$ 927.100,00	SI	1.085.280,00	$ 1.085.280,00	SI
5	UN	1	$ 1.793.925,00	1.423.800,00	1.423.800,00	SI	1.524.800,00	$ 1.524.800,00	SI	1.785.000,00	$ 1.785.000,00	SI
6	UN	1	$ 1.435.140,00	1.139.000,00	1.139.000,00	SI	1.219.800,00	$ 1.219.800,00	SI	1.428.000,00	$ 1.428.000,00	SI
TOTAL VERIFICADO					**$ 7.215.600,00**			**$ 7.727.600,00**			**$ 9.046.380,00**	
VALOR DE LA OFERTA EN SECOP					**$ 7.215.600,00**			**$ 7.727.600,00**			**$ 9.046.380,00**	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. OFERTA					**$ -**			**$ -**			**$ -**	
VALOR PRESUPUESTO					9.091.613,00			9.091.613,00			9.091.613,00	
DIF. VR. VERIFICADO Y VR. PRESUPUESTO					**$ 1.876.013,00**			**$ 1.364.013,00**			**$ 45.233,00**	
					% frente Presupuesto			**% frente Presupuesto**			**% frente Presupuesto**	
					20,63%			**15,00%**			**0,50%**	

Neiva, 31 de octubre de 2023

Hernán Humberto Buitrago Botero
Técnico G03

REGIONAL HUILA
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-HIL-CIES-067-2023

OBJETO: Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y herramientas para la habilidad tecnología automotriz con destino a evento de Competencia Nacional WorldSkills 2023, Fase II en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

PROPONENTE	LYN INGENIERIA SAS				MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S				AUTOTOOLS SAS			
Identificación C.C. o Nit No.	**901.148.748-5**				**901.362.906-9**				**830.087.675-6**			
REQUISITO	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**	**ANEXA**			**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
	SI	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**		**SI**	**NO**	**INCOMPLETO**	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO No. 8												
El oferente debe diligenciar el Formato - Experiencia del proponente que acreditará su experiencia como mínimo **dos (2) certificación y Acta de Liquidación** de Contratos efectuados y recibidos a satisfacción, relacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMLMV del presente proceso contractual. Debe aportar copia de la respectiva factura de venta o el documento equivalente del contrato señalado en la certificación que acreditar la experiencia. Si la experiencia es ejecutada por un consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación.El SENA podrá solicitar la información adicional necesaria a fin de constatar la veracidad de la información y el cumplimiento de las exigencias del pliego de condiciones. **No se aceptan**: Certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Documentos suscritos por supervisores o interventores. Experiencia de Subcontratos o auto - certificaciones. Copias de contratos.		x		El oferente dentro del termino señalado para subsanar no aporta el formato de experiencia, ni presenta Acta de Liquidación del Contratos efectuadorelacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMLMV del presente proceso contractual. Resultado de la Evaluación: **NO CUMPLE**		x		El oferente dentro del termino señalado para subsanar no aporta el formato de experiencia, ni presenta Acta de Liquidación del Contratos efectuadorelacionados directamente con el objeto de la presente contratación que sumadas sean por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial en SMLMV del presente proceso contractual. Resultado de la Evaluación: **NO CUMPLE**	X			El oferente aporta el formato numero 8, El Oferente aporta el formato Experiencia del Proponente, acreditando su respectiva experiencia con contratos ejecutados. Presenta Acta de Liquidación del Contrato efectuado. Presenta copia de la respectivas facturas de venta de los contratos señalados en la certificación que acredita la experiencia. Resultado de la Evaluación: **CUMPLE**
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS. FORMATO No. 09												
1.El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos en las unidades, medidas y cantidades requeridas. La oferta técnica no debe omitir, variar, eliminar o modificar ningún ítem ni las especificaciones técnicas señaladas, ni las cantidades o unidades de medida establecidas por la Entidad. **2**.El proponente deberá aportar Certificado(s) de experiencia que acrediten como mínimo de 5 años de experiencia en mantenimiento de las marcas (HANATECH, SILVERBACK, ULTRASCAN-HANATECH y CEMB) de los equipos a intervenir. **3.**El proponente deberá aportar el RUT en una de las actividades económicas relacionadas con mantenimiento y reparación de vehículos automotores (numero 4520).		x		El oferente dentro del termino señalado para subsanar no señala la totalidad de las marcas de los bienes ofertados y por la naturaleza de los bienes a ofrecer, si cuentan con marca o referencia, no aporta Certificado(s) de experiencia que acrediten mantenimiento de las marcas de los equipos especializados. No allega el RUT que evidencie la actividad economica solicitada. Resultado de la Evaluación: **NO CUMPLE**		x		El oferente dentro del termino señalado para subsanar no señala la totalidad de las marcas de los bienes ofertados y por la naturaleza de los bienes a ofrecer, si cuentan con marca o referencia, no aporta Certificado(s) de experiencia que acrediten mantenimiento de las marcas de los equipos especializados. No allega el RUT que evidencie la actividad economica solicitada. Resultado de la Evaluación: **NO CUMPLE**	X			El oferente aporta la ficha técnica con la totalidad de los ítems.Señala la totalidad de las marcas de los bienes ofertados y por la naturaleza de los bienes a ofrecer. El proponente aporta Certificado(s) de experiencia en el formato numero 9, que acrediten mantenimiento de las marcas de los equipos especializados. El proponente aporta el RUT, se evidencia la actividad economica solicitada. Resultado de la Evaluación: **CUMPLE**
CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) FORMATO No. 10												
Con la propuesta, los interesados deberán adjuntar: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 y/o 20 horas en SG- SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso). **NOTA 1:** El profesional que realice la autoevaluación del SGSST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de losestándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación. **NOTA 2**: En el caso en el que el oferente no presente el documento emitido por la ARL y/o el registro de la Autoevaluación con la oferta inicial, por considerarse este requisito habilitante del proceso, solo será aceptado en periodo de subsanación, si la expedición del certificado que aporta cumple con fechas anteriores a la fecha establecida para la subsanación.		X		El oferente dentro del termino señalado para subsanar no allega el documento Certificado de la A.R.L Resultado de la evaluación: **NO CUMPLE**		X		El oferente dentro del termino señalado para subsanar no allega el documento Certificado de la A.R.L Resultado de la evaluación: **NO CUMPLE**	X			El oferente adjunta Certificado emitido por la ARL SURA con fecha de aplicación de la autoevaluación del 15-09-2023. Resultado de la evaluación: **CUMPLE**
Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. **(Formato 10).**		X		El oferente dentro del termino señalado para subsanar no aporta el Formato 10 debidamente diligenciado Resultado de la evaluación: **NO CUMPLE**		X		El oferente dentro del termino señalado para subsanar no aporta el Formato 10 debidamente diligenciado Resultado de la evaluación: **NO CUMPLE**	X			El oferente adjunta el Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, GCCON-F-065 (Se anexa en el pliego) de la Entidad SENA, firmado por el representante legal o persona Natural. Resultado de la Evaluación: **CUMPLE.**
CALIFICACIÓN	**NO CUMPLE**				**NO CUMPLE**				**CUMPLE**			

JAIVER DIAZ TRUJILLO
Instructor G15

Maricela Rivera
Aspecto SST

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Neiva - Huila

02 de noviembre de 2023

Señor,
Fermín Beltrán Barragan
Subdirector Centro de Formación

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No. MC-HIL-CIES-067-2023.

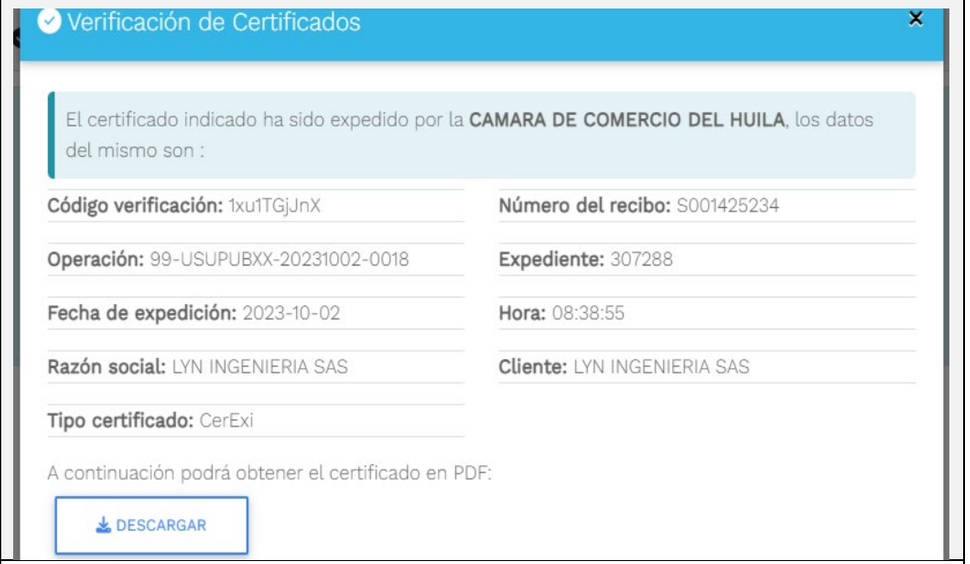
Objeto: Realizar Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y herramientas para la habilidad tecnología automotriz con destino a evento de Competencia Nacional WorldSkills 2023, Fase II en el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila.

Con toda atención nos dirigimos al Sr. **Fermín Beltrán Barragan** en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 30 de octubre de 2023

1. **OFERENTE: LYN INGENIERIA S.A.S**
   NIT: 901.148.748-5
   R.L: Evilin Johana Ninco Saavedra
   C.C: 1.075.316.167

Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**

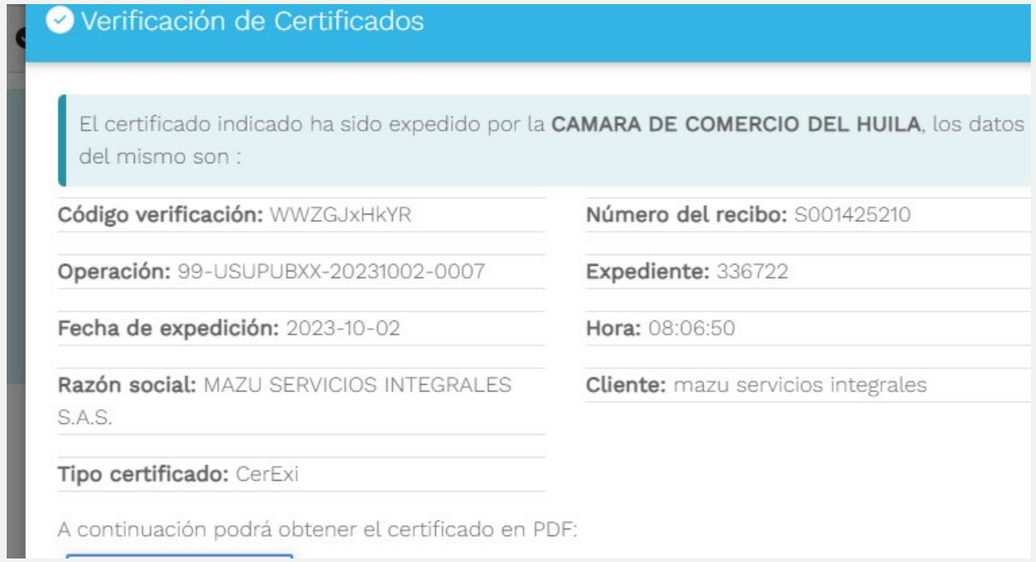
- Expedición - Constitución - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	- Expedición: 23/10/2023 - Constitución:06/10/1983 - Duración de la sociedad: Indefinida - Objeto social relacionado: **CUMPLE** - Facultades del representante legal: No tiene restricciones - Validación código de verificación único: 1xu1TGjJnX 
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	- No requiere autorización para esta contratación de acuerdo con el presupuesto oficial del presente proceso.
Fotocopia del documento de identidad	- **NO CUMPLE**
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas).	- **NO CUMPLE**, El proponente no presenta certificado presentado conforme el formato establecido y no contiene la planilla de pago de seguridad social conforme se solicita.

	- Se verifica estado de recaudo y cartera SENA, encontrando que el NIT 901148748 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificados por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	- **NO CUMPLE**
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	- **NO CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3).	- **NO CUMPLE**
Autorización delitos sexuales.	- **NO CUMPLE**
Consulta REDAM	- **CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	- **CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - Formato No. 7	- **NO CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	- **CUMPLE**

CONCLUSIÓN: **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**

2. **OFERENTE: MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**
   R.L. Geraldine Lamprea Herrera
   NIT: 901.362.906-9
   C.C.: 1.075.317.681

Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Certificado de existencia y representación legal - Expedición - Constitución - Duración de sociedad:	**CUMPLE** - Expedición: 02/10/2023 - Constitución: 22/10/2023 - Duración de la sociedad: Indefinida

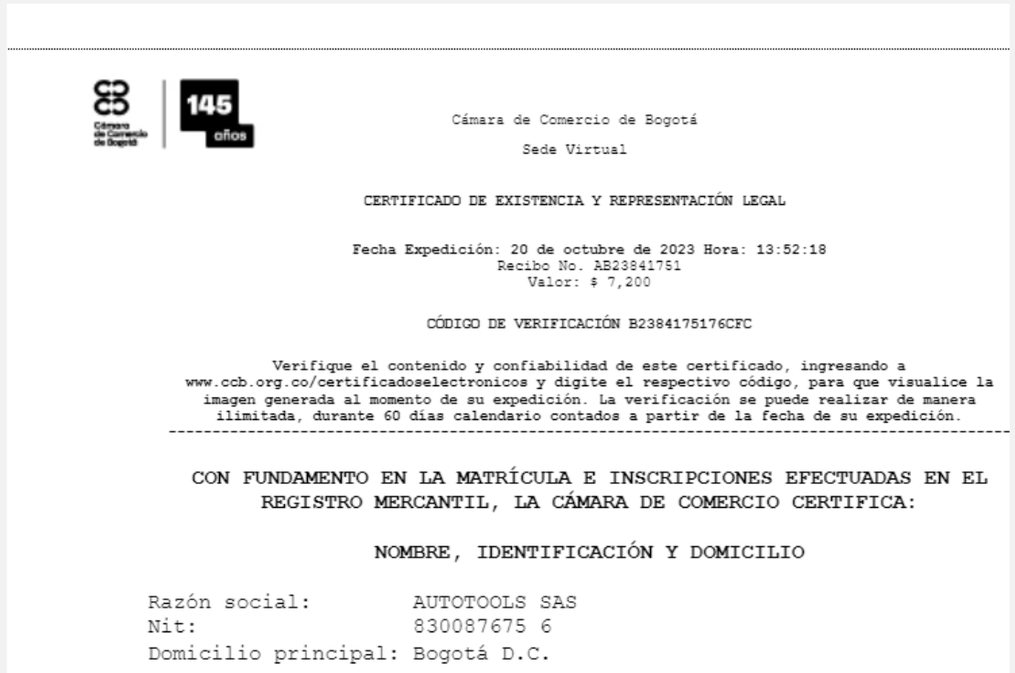
- Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	- Objeto social relacionado: **CUMPLE** - Facultades del representante legal: No tiene restricciones. - Validación código de verificación único: 
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	- No requiere autorización de acuerdo con el presupuesto oficial del presente proceso.
Fotocopia del documento de identidad	- **CUMPLE**
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas).	- **NO CUMPLE** - El proponente no presenta certificado conforme el modelo establecido. Sin embargo, no presenta documentos de la contadora y planilla de pago. Se verifica estado de recaudo y cartera SENA encontrando que el NIT 901362906 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificados por el comité jurídico evaluador

Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	- **NO CUMPLE**
Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	- **CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3).	- **CUMPLE**
Autorización delitos sexuales.	- **NO CUMPLE**
Certificado de REDAM	- **CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	- **CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - Formato No. 7	- **NO CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	N/A

CONCLUSIÓN: **NO HABILITADO JURÍDICAMENTE**

3. **OFERENTE: AUTOTOOLS S.A.S**
   R.L. Jimmy Montoya Morales
   NIT: 830.087.675-6
   C.C.:9.092.861

Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Certificado de Matricula Mercantil - Expedición - Constitución - Objeto social relacionado - Duración de sociedad: - Facultades del representante legal: - Validación código de verificación único	**CUMPLE** - Expedición: 20/10/2023 - Constitución: 05/06/2001 - Objeto social relacionado: **CUMPLE** - Duración de la sociedad: Indefinida - Facultades del representante legal: No tiene restricciones - Validación código de verificación único:

	 Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha Expedición: 20 de octubre de 2023 Hora: 13:52:18 Recibo No. AB23841751 Valor: $ 7,200 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2384175176CFC Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: AUTOTOOLS SAS Nit: 830087675 6 Domicilio principal: Bogotá D.C.
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	- No requiere autorización de acuerdo con el presupuesto oficial del presente proceso.
Fotocopia del documento de identidad	- **CUMPLE**
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas).	- **CUMPLE** Se verifica estado de recaudo y cartera SENA
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificados por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	- **CUMPLE**

Autorización Para Notificación Electrónica De Actos Administrativos (Formato No. 2).	- **CUMPLE**
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 3).	- **CUMPLE**
Autorización delitos sexuales.	- **CUMPLE**
Certificado de REDAM	- **CUMPLE**
Régimen De Inhabilidades e Incompatibilidades (Formato No. 4)	- **CUMPLE**
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo - Formato No. 7	- **CUMPLE**
Libreta Militar: Persona Natural y Hombre, mayor de edad y hasta los cincuenta (50) años, deberá presentar Fotocopia legible de la Libreta Militar.	N/A

CONCLUSIÓN: **HABILITADO JURÍDICAMENTE**

1. Revisado los aportes parafiscales del SENA se encontró lo siguiente:

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social AUTOTOOLS LTDA identificado con el Nit 830087675, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
Meses	May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago

Conforme lo anterior, se recomienda actualizar la información reportada.



Firmado digitalmente por Laura Vanessa Leguizamo Perez

Laura Vanessa Leguizamo Perez
C.C. 1.075.245.604
Evaluadora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:58:46 horas del 02/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075317681,**
Apellidos y Nombres **LAMPREA HERRERA GERALDINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social AUTOTOOLS LTDA identificado con el Nit 830087675, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los períodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
Meses	May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los períodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-10-30

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 3906461310 - Número de Certificado: 231862

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
Certificado No. SC-CER339681-1

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 901148748 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-10-30

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2178147712 - Número de Certificado: 231860

SENA, MÁS TRABAJO

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el NIT 901362906 no se encuentra registrado en nuestra base de datos de aportantes.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-10-30

Generado por : Myriam Alexandra Rubio Calderon

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 1798208454 - Número de Certificado: 231861

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682
@SENAcomunica
www.sena.edu.co
Certificado No. SC-CER339681-1

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de noviembre de 2023, a las 14:42:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075316167
Código de Verificación	1075316167231102144253

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de noviembre de 2023, a las 14:53:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075317681
Código de Verificación	1075317681231102145356

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de noviembre de 2023, a las 14:42:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011487485
Código de Verificación	901148748523110214421 4

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de noviembre de 2023, a las 14:54:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013629069
Código de Verificación	901362906923110214541 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234306425

PIB
14:37:56

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LYN INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9011487485:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234306554

PIB
14:39:00

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075316167:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234306554

PIB
14:39:00

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EVELIN JOHANA NINCO SAAVEDRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075316167:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234307703

PIB
14:49:17

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013629069:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 234308173

PIB
14:53:29

Bogotá DC, 02 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERALDINE LAMPREA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075317681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/11/2023 03:56:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075317681** y Nombre: **GERALDINE LAMPREA HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77144121** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:44:31 PM horas del 02/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1075316167**
Apellidos y Nombres: **NINCO SAAVEDRA EVELIN JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:55:01 PM horas del 02/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075317681**

Apellidos y Nombres: **LAMPREA HERRERA GERALDINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.